EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

..=..

COMISION DE BELLAS ARTES

Sesión de 17 de Enero de 1.952

A propuesta de la Comisión, que la informó favorablemente, se acordó elevar a la de Gobierno, la siguiente:

Estimar cumplida la obligación que señala el art. 20 del Reglamento porque se rigen las Pensiones de Bellas Artes que concede esta Diputación, con la entrega por el Pensionado de Escultura 1.947, D. SALVADOR FURIO CARBONELL, una escultura de 2'50 metros representando "UN BALLESTER DEL CENTENAR DE LA PLOMA", y que con sujeción al art. 21 del citado Reglamento pasa a ser propiedad de la Diputación; y comunicar este acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales a los efectos de la percepción por el Sr. Furió Carbonell de las dos últimas mensualidades de la Pensión de referencia.

EL PRESIDENTE,

P. D.

EL SECRETARIO,

COMISION DE GOBIERNO

Sesión de 18 de Enero de 1.952

Se acordó elevar a la Diputación, informada favorablemente, la siguiente propuesta:

Estimar cumplida la obligación que señala el art. 20 del Reglamento porque se rigen las Pensiones de Bellas Artes que concede esta Diputación, con la entrega por el pensionado de Escultura 1.947, D. SALVADOR FURIO CARBONELL, una escultura de ,250 metros representando »Un ballester del Centenar de la Ploma» que con sujeción al art. 21 del citado Reglamento pasa a ser propiedad de la Diputación; felicitar al Sr.-

Furió Carbonell por su tan lograda realización artística, que reve la su brillante aprovechamiento de la pensión, y comunicar este -- acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales a los efectos de la percepción por el interesado, de las dos últimas mensualidades de la prórroga por un primer año que ha disfrutado de la susodicha pensión; y expresar igualmente la felicitación y complacencia al - Sr. Diputado Presidente de la Comisión de Bellas Artes, D. Manuel González Martí, por el elevado tono de dignidad y rango artístico con que bajo sus directrices viene impulsando a esta clase de pensiones.

EL PRESIDENTE,

P. A.
EL SECRETARIO GENERAL,

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Sesión de 25 de Enero de 1.952.

Se aprobó la anterior propuesta.

Cúmplase el anterior acuerdo.

EL PRESIDENTE,

P. A.
EL SECRETARIO GENERAL,

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

M I N U T A .

El Jefe

de

Cultura y Asistencia Social

de la

Excma. Diputación Provincial de Valencia

Saluda

al Sr. D. Maximiliano Lloret Gómez, su distinguido amigo y Diputado, y cumpliendo gustoso sus instrucciones, le adjunta oficio dirigido al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad, para que de encontrar conforme los términos en que está redactado, lo devuelva a esta Sección formalizado con su firma a los fines del correspondiente trámite, o en otro caso formule los consiguientes reparos.

Rafael Gil Cortina

aprovecha esta ocasión para reiterarle la seguridad de su más distinguida consideración.

Valencia 21 de Enero de 1952.

Excmo. Sr.

CULTURA Y ASISTENCIA
SOCIAL.

nº 94

La trayectoria de las pensiones de Bellas Artes que de antiguo viene costeando esta Excma. Diputación Provincial, ha alcanzado en estos últimos tiempos un elevado tono de dignidad, a la vez que decorativo, como lo prueba entre otros ejemplos, la magnífica escultura »Un ballester del Centenar de la ploma», que en concepto de término de pensión en su primer año de prórroga, ha aportado el titular de la misma en dicha especialidad, D. Salvador Furió Carbonell.

Como Vocal de la Comisión de Bellas Artes de esta Corporación y esbozada la idea acogida con simpatía por la misma, de que la referida escultura, auténtica evocación de los gloriosos defensores de la Senyera valenciana, pudiera servir, dado su tamaño de 2,50 metros, de adecuado ornato en algunos de los jardines públicos de la ciudad, me permito solicitar de esa Alcaldía-Presidencia, de compartir este criterio, tenga a bien disponer lo necesario para que, aceptando esta sugerencia, sea sacada en piedra la mencionada escultura elaborada en yeso, que sería cedida a dichos efectos, en calidad de depósito, y se acuerde por la Corporación de su digna Presidencia, su instalación en lugar apropiado de carácter público, perpetuando así una de las tradicionales gestas que honran a Valencia.

Es cuanto tengo el honor de poner en el conocimiento de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Valencia, 21 de Enero de 1.952.

EL DIPUTADO VOCAL-SECRETARIO
DE LA COMISION DE BELLAS
ARTES,

EXCMO.SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA

CIUDAD

Ilmo. Sr.

En la ciudad de Valencia, y siendo las doce horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y - dos, comparecen en el Salón de Conferencias de la Excma.- Diputación Provincial de Valencia, D. Francisco Marco Díaz Pintado, Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, D. José Mª Bayarri Hurtado y D. Enrique Giner Canet, Profesores de la Escuela Superior de Bellas Artes - de San Carlos y Vocales del Tribunal que formó parte en -- las oposiciones del Pensionado de Escultura 1.947, D. SALVADOR FURIO CARBONELL, al objeto de examinar la obra realizada por dicho interesado como fin de la primera prórroga de Pensión que disfruta, el cual ha solicitado una segunda prórroga de la misma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo segundo del Reglamento porque se rigen estas - Pensiones, y examinada detenidamente la obra presentada - por el Sr. Furió, la consideran aceptable, estimando los - que suscriben reúne méritos suficientes para conceder la - prórroga por un tercer año de la Pensión de Escultura que solicita; por lo que se permiten elevar a esa Diputación - informe favorable a su concesión.

Franco Marco Enrique Giner

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE <u>V A L E N C I A</u>

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
.=.

c)

COMISION DE BELLAS ARTES.

Sesión de 31 de Enero de 1.952.

A propuesta de la Comisión, que la informó favorablemente, se acordó elevar a la de Gobierno, la siguiente:

Quedar enterada de los satisfactorios informes de los Sres. - Académicos y Profesores de la Real Academia y Escuela Superior - de Bellas Artes de San Carlos, expresamente designados por la - Comisión de Gobierno en su sesión de 18 de Enero pasado, en relación con la petición de prórroga por un tercer año de la Pensión de Escultura de esta Corporación, formulada por su titular del - año 1.947, D. SALVADOR FURIO CARBONELL; y en su virtud, y con sujeción a lo determinado en el artículo 2º del Reglamento de 30 - de Noviembre de 1.951, por que se rigen estas Pensiones, acceder a lo solicitado y conceder la prórroga por un tercer año de la - Pensión disfrutada, que se fija en 8.000 pesetas y que serán satisfechas con cargo al Cap. X, Art. 12, Partida 189 del vigente presupuesto de gastos. Y modificar el Reglamento, sin que ello - sirva de precedente, en el sentido de que éste Pensionado realice como trabajo final de su Pensión el trasladar a materia definitiva, cuya piedra facilitará esta Diputación, la obra por él - presentada como final de la primera prórroga, titulada "UN BALLESTER DEL CENTENAR DE LA PLOMA", sin perjuicio de las entregas de - los trabajos trimestrales que el Reglamento determine.

EL PRESIDENTE,

Manuel Gonzalez Martí

P. D.

EL SECRETARIO,

COMISION DE GOBIERNO

Sesión de 14 de Febrero de 1.952

Se resolvió elevar a la Corporación, para su adopción la ante-

rior propuesta.

EL PRESIDENTE,

P. A.

EL SECRETARIO GENERAL,

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

.=.

Sesión de 15 de Febrero 1.952.

Se aprobó la anterior propuesta.

Cúmplase el anterior acuerdo.

EL PRESIDENTE,

P. A.

EL SECRETARIO GENERAL,

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
..=..

c)

COMISION DE BELLAS ARTES

Sesión de 13 de Marzo de 1. 9 5 2.

A propuesta de la Comisión, que la informó favorablemente, se -- acordó elevar a la de Gobierno, la siguiente:

Aprobar el presupuesto del importe del bloque de piedra que precisa el Pensionado de Escultura 1.947, D. SALVADOR FURIO CARBONELL, para trasladar a materia definitiva, como obra final de la segunda prórroga quá disfruta, de su obra "UN BALLESTER DEL CENTENAR DE LA PLOMA", todo ello en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 15 de Febrero último, para su inmediata entrega al referido Pensionado; y solicitar de la Comisión de Hacienda y Economía, determine la consignación presupuestaria con cargo a la cual haya de satisfacerse el importe de 2.500 pesetas a que asciende el referido bloque.

EL PRESIDENTE,

P. D.
EL SECRETARIO,

COMISION DE GOBIERNO

Sesión de 18 de Abril de 1952

Se acordó aprobar la anterior propuesta.

DECRETO

De conformidad con el anterior informe, dese cumplimiento a lo que en el mismo se propone.
Valencia 18 de Abril de 1952.
EL PRESIDENTE,

P. A.
EL SECRETARIO GENERAL,

DIPUTACION PROV. DE VALENC

6'

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

.=.

COMISION DE BELLAS ARTES.

Sesión de 29 de Mayo de 1952

A propuesta de la Comisión, que la informó favorablemente, se -- acordó elevar a la de Gobierno, la siguiente:

Aprobar el presupuesto del importe del bloque de piedra que precisa el Pensionado de Escultura 1.947, D. SALVADOR FURIO CARBONELL, para trasladar a materia definitiva como obra final de la segunda prórroga que disfruta, de su obra "Un ballester del centenar de la ploma", todo ello en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 15 de Febrero último, para su inmediata entrega al referido Pensionado; y satisfacer, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda y Economía la suma de 2.500 pesetas a que asciende su importe, que - se abonarán con cargo al Cap. X, Art. 1º, Partida 157 del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

EL PRESIDENTE,

P. D.
EL SECRETARIO,

COMISION DE GOBIERNO

Sesión de 2 de Junio de 1. 9 5 2.

Se acordó aprobar la anterior propuesta.

P. A.
EL SECRETARIO GENERAL,

DECRETO

De conformidad con el anterior informe, dése cumplimiento a lo que en él mismo se propone.

Valencia 3 de Junio de 1952

EL PRESIDENTE,

DIPUTACION PROV. DE VALENCIA